

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH / REGIONES / REPRESIÓN

Valdivia: INDH espera informe de Gendamería por reos que habrían sido desnudados

El Ciudadano · 19 de septiembre de 2017



Constanza

de la Fuente, directora regional de Los Ríos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, dijo estar esperando los informes de Gendarmería de Chile que expliquen el proceder registrado en la Cárcel de Valdivia, donde varios reos habrían sido sometidos a prácticas prohibidas por la legislación nacional e internacional.

La autoridad regional indicó a radio Bío Bío que el caso que tramita la Corte de Apelaciones, con la unificación de dos recursos de amparos, requiere del informe que emita el nivel central de Gendarmería, por los hechos ocurridos durante la primera mitad de agosto de este año. Con esa información, la causa podrá ser alegada ante los ministros en donde ellos, como instituto, junto a la defensoría penal pública -que había presentado primero un recurso- y el ente penitenciario, expondrán sus argumentos, señaló de la Fuente a la emisora.

Para la directora regional, también es importante el informe de Gendarmería de Chile a nivel central, para saber si tales prácticas que contravienen la normativa internacional e incluso convenios, tienen o no sustento jurídico.

«Lo que hizo la corte fue pedir un informe y todos los antecedentes a gendarmería a nivel nacional, y ya se ingresó una respuesta de gendarmería regional, una

respuesta del alcaide del complejo, por lo que ahora estamos a la espera de la respuesta a nivel nacional. Una vez ingresada esa respuesta, se agrega inmediatamente en forma extraordinaria a la causa en la tabla y ahí ya corresponde efectuar los alegatos», explicó de la Fuente.



La profesional añadió que «fueron hechos muy similares respecto de distintos módulos, y a distintas calidades de internos. Se aplicó procedimiento de desnudamiento y sentadillas en módulos de imputados, que están a la espera de que se desarrolle su juicio, por lo tanto gozan de la presunción de inocencia, y después se aplicó ese mismo procedimiento a los condenados. Hay un tema de estandarización de protocolos que nosotros queremos indagar y que nos expliquen por qué se realizan este tipo de procedimientos en contraposición al derecho internacional, y a los tratados internacionales suscritos por Chile. Saber cuál es el sustento jurídico reglamentario para que ellos actúen de ese modo», declaró en la emisora.

En total, son 101 los internos amparados, pertenecientes a los módulos 12 y 43. El reporte concluye que aún no se conocen los resultados de la indagación interna anunciada por Gendarmería, la cual determinará eventuales responsabilidades y la corrección de procedimientos dentro del recinto.

Fuente: [El Ciudadano](#)